

Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

MAT.: Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13273.-

Monte Patria, 22 de Agosto de 2018

## VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;

- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11° de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mí cargo:

**CONSIDERANDO:** Licencia Médica otorgada en el período 29 de Enero al 08 de Febrero del 2018.

## DECRETA:

1.- DEJESE sin efecto, a contar del 22 de Agosto del 2018, el Decreto Alcaldicio Nº 370 de fecha 05 de Enero del 2018, que otorga 15 días hábiles de Feriado Legal en el período comprendido entre el 29 de Enero del 2018 al 16 de Febrero del 2018, con cargo de Administrativo del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, del SR. DAVID ALFONSO BARRAZA ROJAS, RUT.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO Z Bernardita Cortes Gómez MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL WILLY GODOX ZUÑIGA

Jefe Departamento de Educación

Monte Patria

WAGZ/HCS/AFO/smr

Of, Partes I. Municipalidad de Monte Patria.

Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.

Cc. Interesado(a)